

COMUNICACIÓN DE UN HECHO RELEVANTE

BORDOLIQUE, SICAV, S.A.

Registro Oficial nº 653

D. Alfonso López-Ibor Aliño, con DNI 246053E, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad BORDOLIQUE, SICAV, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "BORDOLIQUE"), inscrita en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4112.

NOTIFICA

Que con fecha 18 de abril de 2022, el Consejo de Administración de BORDOLIQUE acordó transformar la sociedad en una sociedad limitada, conservando su denominación.

En consecuencia, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- La transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y consecuente derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, que incluyen cambio de denominación social, traslado del domicilio social, y en su caso, determinación de la nueva cifra de capital social como consecuencia de la transformación de la Sociedad y en su caso, adjudicación de las participaciones a los socios.
- La reversión del sistema de representación de las acciones de la sociedad de anotaciones en cuenta a participaciones nominativas y consiguiente modificación estatutaria para adaptarlos a la nueva situación jurídica de la sociedad.
- La aprobación del Balance de Transformación.
- La solicitud de revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión de capital variable, solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión del Mercado de Valores (CNMV) y solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.
- La revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestora como encargada de la gestión de los activos. Rescisión de contrato de gestión.

- La revocación de la designación de la entidad Depositaria. Rescisión contrato de depositaria.
- La solicitud de cancelación de las anotaciones en cuenta y revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores SA sociedad unipersonal (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.
- El nombramiento o revocación si procede, de Auditores de Cuentas.

Asimismo, el día 19 de octubre de 2022, con número de entrada 128543, Don Alfonso López-Ibor Aliño, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y con la intención de solicitar la baja de la misma en el registro oficial de la CNMV, remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores copia autorizada de la **ESCRITURA DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD LIMITADA** de **BORDOLIQUE, SICAV, S.A.**, que fue otorgada ante la notario de Madrid, Dña. Ana Fernández-Tresguerres el día 17 de junio de 2022, con el número de protocolo 1712/2022.

En este orden de ideas, ratificamos y solicitamos que se proceda con la baja voluntaria de la sociedad BORDOLIQUE, SICAV, S.A. del registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo comunico a los efectos legales oportunos.